



Comisión No. 5
ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

ACTA DE LA SESIÓN No. 028

QUITO, 25 DE JULIO DE 2018

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y cinco días del mes de julio del año dos mil dieciocho, siendo las 10:15, se instala en sesión la Comisión No. 5 Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Permanentes y Ocasionales, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el piso 7 de la sede de la Asamblea Nacional, avenida 6 de Diciembre y calle Juan Montalvo.

Preside la sesión la señora Asambleísta Esther Cuesta Santana, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, y actúa como Prosecretario Relator el señor Abogado Paulo Racines Ortega.

Por disposición de la Presidenta, el señor Prosecretario constata el quórum para sesionar. Se encuentran presentes los siguientes Asambleístas, miembros de la Comisión:

1. Esther Adelina Cuesta Santana
2. Ana Belén Marín Aguirre
3. Hermuy Calle Verzozzi
4. Fernando Patricio Flores Vásquez
5. Fafo Holguín Gavilánez Camacho
6. Héctor Patricio Muñoz Alarcón
7. Doris Josefina Soliz Carrión
8. Wendy Vanessa Vera Flores
9. Paola Vintimilla Moscoso
10. Cástulo René Yandún Pozo
11. Eduardo Mauricio Zambrano Valle





Una vez constatado el quórum, se instala la Sesión No.028 y por pedido de la señora Presidenta, el señor Secretario da lectura al único punto del orden del día:

Punto único: Lectura y aprobación del informe sobre el Protocolo Adicional a la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes suscrito el 25 de octubre del 2016 en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia.

La señora Presidenta de la Comisión da la bienvenida a la señorita Viviana Rivera Camoverde quien es estudiante de octavo semestre de la carrera Diplomacia y Relaciones Internacionales en la Universidad Internacional del Ecuador y que acompaña la sesión en calidad de Asambleísta por un día.

La señora Asambleísta Wendy Vera realiza una moción.

Moción primera: para que no se de lectura al informe ya que este es muy extenso, y por lo tanto se proceda directamente a recibir observaciones por parte de los señores Asambleístas miembros de la Comisión con respecto al mismo.

La señora Presidenta Esther Cuesta Santana pregunta si la moción tiene apoyo y los señores Asambleístas presentes la aprueban por unanimidad.

El señor Asambleísta René Yandún procede a dar sus observaciones. La primera trata sobre la forma del informe, pues indica que las páginas del mismo no se encuentran numeradas. La segunda se refiere al punto 5.2 del informe que habla sobre el objeto y contenido del Instrumento Internacional. Con respecto a este último, el señor Asambleísta Yandún sugiere que se ponga en detalle cuáles son los derechos que se ven ampliados con el Protocolo Adicional. También en el punto 6 del informe, sobre el tratamiento que da la Comisión al Instrumento, pide que se cambie el texto que habla sobre el principio de complementariedad que tiene este Protocolo con la “ley de jóvenes”, indicando que el nombre correcto de dicha ley es “Ley de la Juventud”.

La señora Asambleísta Doris Soliz comenta que en las conclusiones sería importante especificar que el Protocolo Adicional fortalece los derechos creados en la Convención Internacional. También sugiere que se agregue como parte de la conclusión lo siguiente: “diversos actores públicos y de la sociedad civil invitados a esta Comisión unánimemente hemos coincidido que este Protocolo es favorable”.



El señor Asambleísta Héctor Muñoz expresa que tiene dudas sobre la primera observación de la Asambleísta Soliz.

La señora Asambleísta Doris Soliz explica que esta observación se refiere a redactar en la conclusión del informe que el Protocolo Adicional fortalece o complementa los derechos que ya estaban rubricados en la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes.

El señor Asambleísta Fernando Flores comenta que este informe no puede ser sujeto a votación en la presente sesión porque debe resolverse primero el funcionamiento de la Comisión como tal, esperando la decisión de la Secretaría Técnica de la Asamblea Nacional. Luego pide que, en el caso de que se proceda a votar sobre el informe, la votación sea de forma nominal para así poder expresar su razonamiento.

La señora Asambleísta Paola Vintimilla comenta que la Comisión debe continuar con sus actividades mientras se espera por la decisión que tome la Secretaría Técnica Jurídica de la Asamblea Nacional. Menciona también que en el caso de que dicha decisión haga referencia a ilegalidades en la Comisión, después se deberán tomar las medidas correctivas correspondientes. A continuación, realiza una moción.

Moción segunda: para determinar que durante esta sesión se proceda a votar sobre la aprobación del informe del Protocolo Adicional a la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes.

1. Esther Cuesta Santana, a favor
2. Ana Belén Marín Aguirre a favor
3. Hermuy Calle Verzozzi, a favor
4. Fernando Flores, abstención
5. Fafo Gavilánez, ausente en la votación
6. Héctor Muñoz, a favor
7. Doris Soliz Carrión, a favor
8. Wendy Vanessa Vera Flores, a favor
9. Paola Vintimilla, a favor
10. Cástulo René Yandún Pozo, a favor
11. Mauricio Zambrano, ausente en la votación



Por disposición de la señora Presidenta, el señor Prosecretario procede a proclamar los resultados de la moción de la Asambleísta Vintimilla: ocho votos a favor, una abstención, dos ausentes al momento de la votación por lo cual se aprueba la moción.

La señora Presidenta pide al Prosecretario que de lectura al artículo relativo a las mociones del Reglamento de las Comisiones, como requerimiento del Asambleísta Fernando Flores.

El señor Prosecretario Paulo Racines procede a leer el mencionado artículo.

El señor Asambleísta Fernando Flores indica que su intención no es boicotear la sesión, pero insiste en que la Comisión trabaje conforme con las leyes y reglamentos. Recalca que él comparte con que se debe dar observaciones sobre el informe del Protocolo Adicional a la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes, mas cree que no se debe votar sobre la aprobación del mismo.

La señora Asambleísta Doris Soliz recuerda que ya se aprobó la moción de la Asambleísta Vintimilla y comenta que se debe continuar con el trabajo que corresponde a la Comisión.

La señora Asambleísta Wendy Vera comenta que ella no ha evidenciado ningún documento presentado por el Asambleísta Fernando Flores.

La señora Presidenta Esther Cuesta solicita a los asesores que incorporen los cambios sugeridos por los Asambleístas René Yandún y Doris Soliz.

La señora Vicepresidenta Ana Belén Marín menciona que el informe sobre el Protocolo Adicional a la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes ha sido elaborado tomando en consideración la importancia de resaltar las participaciones de los Asambleístas en la elaboración del mismo y la concordancia entre las conclusiones del informe y el texto del instrumento internacional. Finalmente, reitera en avanzar con el trabajo de la Comisión y sugiere al Asambleísta Fernando Flores que solicite a la Presidencia de la Asamblea Nacional una pronta respuesta con respecto a la solicitud que él hizo.

El señor Asambleísta René Yandún pide al Asambleísta Fernando Flores que retire su posición sobre la votación para aprobar el informe, ya que se pierde tiempo dentro del trabajo que debe hacer la Comisión. También pide a la Presidenta Esther Cuesta Santana que solicite a la Presidencia de la Asamblea Nacional una pronta respuesta a la carta del Asambleísta Fernando Flores.



El señor Asambleísta Fernando Flores responde al Asambleísta Yandún que su posición no corresponde a un tema político mas sí a un tema jurídico, ya que hay supuestos sobre una alteración en la designación de las autoridades de esta Comisión. Menciona también que su denuncia entregada a la Presidencia de la Asamblea Nacional cuenta con argumentos de hecho y de derecho fundamentados en varias leyes y reitera que, si se demuestra que esta Comisión está funcionando de manera ilegal, la aprobación del informe quedará anulado. Finalmente, indica que él respetará la decisión que determine la Secretaría Técnica Jurídica de la Asamblea Nacional y no llevará su denuncia a otras instancias.

La señora Presidenta Esther Cuesta encarga la presidencia a la Vicepresidenta Ana Belén Marín y pide la palabra. Indica que comparte lo dicho por la Asambleísta Wendy Vera ya que tampoco ha tenido conocimiento de la denuncia presentada por el Asambleísta Fernando Flores. Además, menciona que puede dar fe sobre la legalidad con la cual funciona la Comisión pues ella ha venido trabajando siempre con transparencia y profesionalidad. A continuación, resalta la importancia que tiene el Protocolo Adicional a la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes en la creación de oportunidades para estas personas en cualquier país de entre todos los que forman parte del instrumento. Finalmente, da una observación sobre el informe indicando que en la página 7 se debe poner de manera correcta el nombre del “Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional” y realiza una moción.

Moción tercera: para que el Asambleísta Fafo Gavilánez exponga el informe del Protocolo Adicional de la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes ante el Pleno de la Asamblea Nacional.

Se pregunta si la moción tiene apoyo. Acto seguido se aprueba la moción por unanimidad de los señores Asambleístas presentes.

La señora Asambleísta Doris Soliz procede a realizar una moción.

Moción cuarta: para aprobar el informe del Protocolo Adicional de la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes.

1. Esther Cuesta Santana, a favor
2. Ana Belén Marín Aguirre, a favor
3. Hermuy Calle Verzozzi, a favor
4. Fernando Flores, a favor



5. Fafo Gavilánez, a favor
6. Héctor Muñoz, a favor
7. Doris Soliz Carrión, a favor
8. Wendy Vera Flores, a favor
9. Paola Vintimilla, a favor
10. Cástulo René Yandún Pozo, a favor
11. Mauricio Zambrano, a favor

Por disposición de la señora Presidenta, el señor Prosecretario procede a proclamar los resultados de la moción planteada por la señora Asambleísta Doris Soliz: once votos a favor, por lo cual se aprueba la moción y el informe del Protocolo Adicional de la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes, por unanimidad.

La señora Presidenta de la Comisión, Esther Cuesta, una vez agotado el orden del día, clausura la sesión siendo las 11:02.

Forman parte de la presente acta el disco que contiene al audio completo de la Sesión.

Firman para Constancia la señora Presidenta y el señor Prosecretario.

Esther Cuesta Santana Ph.D.
**Presidenta de la Comisión Especializada
Permanente de Soberanía, Integración,
Relaciones Internacionales y Seguridad
Integral**

Abg. Paulo Racines Ortega
Prosecretario Relator

pro